

## AYUNTAMIENTO DE ULEA



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Resolución nombramiento Agentes Policía
Expediente Nº:	01-2021 pesonal
Servicio:	ALCALDÍA

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO**

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por quienes superaron las pruebas de selección mediante el sistema de concurso-oposición, para las siguientes plazas:

Grupo/Subgrupo	C/C1
Escala	Administración Especial,
Subescala	Servicios Especiales
Denominación	Agente de Policía Local
Nº de vacantes	4

De conformidad con el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; y el artículo 37.4 de la Ley 6/2019, de 4 de abril, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** Realizar el nombramiento como funcionarios de carrera a favor de:

Identidad	DNI
<i>D. Teodoro Brando Fernández</i>	48415308-D
<i>D. Gustavo Gil Moreno Yepes</i>	48476949-X
<i>D. Rubén López Cabezas</i>	52819692-P

**SEGUNDO.** Aprobar y disponer las cantidades a las que asciende la retribución de los nombrados como funcionarios de carrera, fijadas en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Notificar la presente resolución a los aspirantes nombrados, comunicándoles que deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

**CUARTO.** Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, Tablón de Anuncios

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICTOR MANUEL LOPEZ ABENZA (AYUNTAMIENTO DE ULEA) ADELINA GARRIDO MARTINEZ (AYUNTAMIENTO DE ULEA)	ALCALDE-PRESIDENTE SECRETARIA ACCIDENTAL	20/04/2023 11:30 20/04/2023 11:49



e01471c7904140647507e7307040a10n

y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

**QUINTO.** Comunicar la toma de posesión al Registro de las Policías Locales de la Región, para que proceda a la oportuna inscripción en dicho Registro.

**SEXTO.** Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Así lo ordena y manda el Sr. Alcalde-Presidente, D. Victor Manuel López Abenza, en Ulea, en fecha firma electrónica.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



e01471c17904140647507e730704a1d1

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.ulea.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30040>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICTOR MANUEL LOPEZ ABENZA (AYUNTAMIENTO DE ULEA)	ALCALDE-PRESIDENTE	20/04/2023 11:30
ADELINA GARRIDO MARTINEZ (AYUNTAMIENTO DE ULEA)	SECRETARIA ACCIDENTAL	20/04/2023 11:49